

V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE
COMPETENCIA

COMISIÓN

Notificación previa de una operación de concentración**(Asunto COMP/M.4807 — PSA/IPH/JV)****(Texto pertinente a efectos del EEE)**

(2007/C 236/05)

1. El 27 de septiembre de 2007, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽¹⁾, de un proyecto de concentración por el cual las empresas PSA Europe Pte Ltd, filial de PSA International Pte Ltd (conjuntamente «PSA», Singapur) controlada en última instancia por el Ministerio de Finanzas de Singapur a través de una empresa holding, Temasek Holdings Pte Ltd («Temasek», Singapur) y IPH (Jersey) Limited, empresa recientemente creada, propiedad de los fondos afiliados Global Infrastructure Partners — A1, L.P., Global Infrastructure Partners — B, L.P. y Global Infrastructure Partners — C, L.P. (conjuntamente «GIP») controlados conjuntamente en última instancia por General Electric Company («GE», EE.UU.), Credit Suisse Group («CSG», Suiza) y Global Infrastructure Management Participation LLC («GIMP», EE.UU.) adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b) del citado Reglamento, de una empresa a riesgo compartido de nueva creación de nueva creación («JV», Reino Unido).

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- PSA: propietaria y operadora de varias terminales portuarias para contenedores por todo el mundo. En Europa, los intereses de PSA se centran en Bélgica, Países Bajos, Italia y Portugal,
- Temasek: empresa asiática de inversiones que gestiona una cartera de negocios diversificada en una serie de sectores industriales, principalmente en Singapur, Asia y las economías de la OCDE y que incluye inversiones en empresas de transporte y logística,
- GIP: fondo privado de inversiones especializado en activos de infraestructuras y relacionados con las infraestructuras,
- CSG: grupo de servicios financieros global que ofrece toda una gama de servicios y productos de banca de inversiones, banca privada y gestión de activos,
- GE: empresa global diversificada de manufactura, tecnología y servicios,
- GIMP: una sociedad anónima de Delaware creada recientemente por un grupo de personas que constituyen el equipo de gestión de GIM, para poseer participaciones en GIM,
- JV: desarrollará y operará una terminal de contenedores en Great Yarmouth en el Reino Unido.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CE) n° 139/2004. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo ⁽²⁾, este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

⁽¹⁾ DO L 24 de 29.1.2004, p. 1.

⁽²⁾ DO C 56 de 5.3.2005, p. 32.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en el plazo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01 o 296 72 44] o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.4807 — PSA/IPH/JV, a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
J-70
B-1049 Bruxelles/Brussel
